



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE MEDELLÍN (ANT.)

Once (11) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Radicado	05001-31-03-011-2017-00510-00
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Krysthel Alejandra Vasco Grajales y Lady Juliet Arboleda Ocampo
Auto N°	59
Decisión	Incorpora al expediente

Agréguese y póngase en conocimiento de las partes, el escrito allegado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Norte, donde informan que registraron la cancelación de la medida de embargo sobre los inmuebles identificados con MI 01N-5405149, 01N-5405263, 01N-5424389, 01N-5424464 y 01N-5424323.

NOTIFÍQUESE

A.M


ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ